



I. Disposiciones Generales

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de las Cortes de Aragón, de 13 de febrero de 2014, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 1/2014, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas para la ejecución de las Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 10 de febrero de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 13 y 14 de febrero de 2014, han acordado la convalidación del Decreto-Ley 1/2014, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas para la ejecución de las Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 10 de febrero de 2012, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 9, de 15 de enero de 2014.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de febrero de 2014.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA**